

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados GRASSANO, PEDRO MARIO Y OTRO c/GRASSANO, ROSA M. Y OTRA s/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: N° 857/09), se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, remate en pública subasta el próximo día 07 de Agosto de 2018 a las 10,00 hs, ó de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en las puertas del juzgado comunitario de las pequeñas causas de la ciudad de Puerto General San Martín, sito en calle Mendoza N° 1102 esquina Reconquista, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situados en el expresado Pueblo Puerto General San Martín, de este Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, compuesto según expresa el título que seguidamente se relacionará de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente por igual fondo, lindando: al Norte y al Este con calles públicas, hoy llamadas Salta y Comercio respectivamente; al Sud con Vicenta A. de González; y al Oeste, con Marcos Bustamante. Este inmueble según plano oficial corresponde a parcela treinta y cuatro, manzana "J". Inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 109, Folio 5, N° 86845. Departamento San Lorenzo y Tomo 282, Folio 475, N° 249.369, Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al Tomo 109, Folio 5, N° 86845, Departamento San Lorenzo y Tomo 282, Folio 475, N° 249.369, Departamento San Lorenzo y que el mismo subsiste a nombre del demandado. No Registra Embargo, Hipoteca, Ni Inhibición. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado, para el caso que dicha suma supere los \$ 30.000 deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA, por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal San Lorenzo, N° 28 a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 21397/1 - CBU 33000280 30000002139716 abierta en autos, acreditando en el acto de subasta tal condición con el comprobante de depósito realizado. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, Gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. En el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos, por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Los inmuebles podrán ser visitado en el horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. dos días hábiles anterior a la subasta, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P., se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 0.905.526 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-17444079-5, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Junio de 2018. San Lorenzo, 2 de Julio de 2.018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 600 362371 Jul. 26 Jul. 30
